



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 MAY 2021	
Recibido.....	1149
Exp. N°.....	43472

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito por el Día de la Escarapela Nacional Argentina, celebrado el 18 de mayo.

**DIPUTADO PROVINCIAL
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Escarapela Nacional Argentina es un símbolo patrio que cohesiona y enorgullece a todos los argentinos y argentinas a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio nacional.

Si bien existen diversas hipótesis sobre el origen histórico de la misma, los especialistas coinciden en que la Escarapela Nacional quedó establecida como tal en el año 1812 a instancias del Gral. Manuel Belgrano, quien el 12 de febrero de ese año pidió al Primer Triunvirato que la misma fuese aceptada como insignia distintiva de las tropas de las Provincias Unidas del Río de La Plata. Dicha petición fue aceptada el 18 de febrero, quedando la así la insignia consagrada para siempre.

Más de un siglo después, el 13 de mayo de 1934, el Consejo Nacional de Educación estableció el 18 de mayo como el Día de la Escarapela Nacional Argentina, decisión que fue ratificada por resolución el 4 de abril de 1941 y que fue incorporado al calendario escolar en el año 1951.

En estos tiempos aciagos que nos toca transitar, la memoria consagrada en nuestros símbolos patrios debe ser factor de unidad y de conciencia de un pasado y un destino común, los cuales sólo pueden ser honrados y contruidos, respectivamente, en el devenir del presente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la presente.